

• Si se solicita la licencia requerida, multa del 3% del presupuesto de contrata que figure en la solicitud de licencia, salvo que la licencia sea denegada, en cuyo caso la multa ascenderá hasta el 5% de dicho presupuesto.

• En todo caso, la multa no podrá ser inferior a 150,25 euros.

Tercero. — Dar traslado de la presente resolución al denunciado y al denunciante.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquél desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 17 de julio de 2009. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.825

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Serafín Romero Clavería, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y gerente de Urbanismo, con fecha 16 de julio de 2009 y en expediente 322.634/2009, resolvió lo siguiente:

Primero. — 1. Incoar a Serafín Romero Clavería procedimiento sancionador por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en reforma de vivienda en calle Pierre Gassier, 11, bajo B, que puede ser sancionada con multa de 150,25 a 3.005,06 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Tratándose de actos de edificación o uso del suelo realizados sin licencia u orden de ejecución o, en su caso, excediéndose de lo autorizado en aquéllas, y siempre que dichos actos pudieran ser compatibles con la ordenación vigente, la multa se establecerá de acuerdo con las reglas que seguidamente se indican, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción de este procedimiento:

• Si en el momento de la imposición no ha sido solicitada la preceptiva licencia, la multa ascenderá a 3.005,06 euros, si se trata de obras mayores u ocupación de edificio, o 300,51 euros si se trata de obras menores.

• Si en el momento de la imposición ha sido solicitada la preceptiva licencia, la multa consistirá en un porcentaje del presupuesto de contrata que figure en la solicitud de licencia: 1% si la solicitud es anterior a la denuncia, 3% si la solicitud es posterior a la denuncia y 5% si la licencia ha sido denegada.

• En todo caso, la multa no podrá ser inferior a 150,25 euros.

2. El procedimiento que mediante este acto se incoa tiene carácter simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón.

Segundo. — Nombrar como instructor del procedimiento a don Angel Sierra Acín, jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, o persona que le sustituya, y como secretaria a doña Ana Pilar Barba Ródenas, jefa de la Unidad Jurídica de Control de Obras del mencionado Servicio, o persona que le sustituya, advirtiendo al presunto responsable que puede recusar a cualquiera de estas personas si estima que están incurso en alguno de los motivos previstos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del mismo texto legal.

Tercero. — Comunicar al presunto responsable que el órgano competente para la resolución del expediente es el coordinador general del Área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y gerente de Urbanismo, en virtud de delegación de atribuciones realizada mediante decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2009.

Cuarto. — Dar audiencia al presunto responsable por el plazo de diez días, a partir de la notificación de este acuerdo, para formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime convenientes.

Quinto. — Ampliar hasta dos meses el plazo máximo para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.6 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, toda vez que concurren circunstancias que hacen materialmente imposible la resolución del procedimiento en el plazo de un mes legalmente establecido (en primer lugar, obligatoriedad de dar audiencia a los interesados por el plazo de diez días, trámite que agota al menos del mitad del plazo de resolución, y en segundo lugar, la práctica de las notificaciones, tanto del acuerdo de incoación como del de imposición, a través del Servicio de Correos, ajeno a la Administración, trámite que agota normalmente la otra mitad de aquel plazo).

Sexto. — Dar traslado del presente acuerdo al denunciante y al presunto responsable.

La presente resolución es un acto de trámite y, en consecuencia, no cabe interponer contra ella recurso administrativo o jurisdiccional alguno. No obstante, podrá utilizarse cualquier medio de impugnación que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 17 de julio de 2009. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.936

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 891.425/2009.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle Carmen, 24.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

• Vecino y domicilio:

Carlos Blanche. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º H.
 Ignacio Falcón. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º B.
 M.ª Carmen Esteban. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º C.
 Manuel Val. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º D.
 Eduardo y Constancio Val. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º E.
 Pilar Felipe. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 1.º G.
 Maite Monasterio. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 2.º A.
 Lorenzo Solans. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 2.º B.
 Isidro Serrano. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 2.º C.
 Julian Beltrán. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 2.º D.
 José Segué Fuertes. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º A.
 Fernando Latorre. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º B.
 Javier Campos. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º C.
 titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º D.
 Rubén J. Moreno. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º E.
 García Villata. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 3.º g
 Miguel López. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 4.º D.
 Bernal Acero. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 4.º E.
 Gracia Delmolino. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 4.º F.
 Vicenta Ramos. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 4.º H.
 José Segue Vicente. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 41 C.
 Ricardo Oltra. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 5.º e
 Pablo Enrique Anton. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 5.º H.
 Titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 6.º A.
 Titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 6.º C.
 Titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 6.º D.
 Titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 6.º E.
 Titular del piso. Calle Antonio Cánovas, núm. 27, 6.º F.
 Mituel Angel Pinilla. Calle Carmen, núm. 22.
 Miguel A. Pinilla. Calle Carmen, núm. 22 1.º A.
 José Antonio Lemes. Calle Carmen, núm. 22 2.º A.
 Santiago Soriano. Calle Carmen, núm. 22 3.º A.
 Familia Mingorance. Calle Carmen, núm. 22 4.º A.
 Julio Clerigue. Calle Carmen, núm. 22 4.º B.
 Jesús Campos. Calle Carmen, núm. 22 5.º A.
 Mohamed Berrahal. Calle Carmen, núm. 22 ático
 Raúl Calvo. Calle Carmen, núm. 24 1.º B.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 1.º C.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 1.º D.
 Laura Ferosa. Calle Carmen, núm. 24 2.º A.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 2.º B.
 Chiara Carboner. Calle Carmen, núm. 24 2.º C.
 Isidro Orea. Calle Carmen, núm. 24 2.º D.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 3.º A.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 3.º C.
 Amilka Le. Calle Carmen, núm. 24 3.º D.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 24 4.º A.
 Sergio Terren. Calle Carmen, núm. 24 4.º C.

Iván Garcoia. Calle Carmen, núm. 26 1.º A.
 M.ª Jene Bretones. Calle Carmen, núm. 26 1.º B.
 M.ª Cruz Morales. Calle Carmen, núm. 26 1.º C.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 26 1.º D.
 David García. Calle Carmen, núm. 26 2.º A.
 Eduardo Berges. Calle Carmen, núm. 26 2.º B.
 Calixto Coronado. Calle Carmen, núm. 26 2.º C.
 José Tomás. Calle Carmen, núm. 26 2.º D.
 C. Gregorio. Calle Carmen, núm. 26 3.º A.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 26 3.º B.
 Gregorio Escudero. Calle Carmen, núm. 26 3.º D.
 Félix Fustero. Calle Carmen, núm. 26 4.º A.
 Juan Cintado. Calle Carmen, núm. 26 4.º B.
 José Luis Martín. Calle Carmen, núm. 26 4.º C.
 Titular del piso. Calle Carmen, núm. 26 4.º D.
 Rebeca Merce. Calle Carmen, núm. 26 5.º C.
 M.ª Muñoz. Calle Carmen, núm. 26 5.º D.
 Candela Ortega. Calle Carmen, núm. 26 6.º D.
 Rafael Martínez. Calle Carmen, núm. 26 ático

Zaragoza a 17 de septiembre de 2009. — El consejero delegado de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 13.937

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por las solicitudes que obran a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 521.303/2009.

Actividad: Bar-restaurante, bar con música.

Ubicación: Calle Alfonso I, 13.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

• Vecino y domicilio:

Aragón Urbano. Calle Alfonso I, núm. 13, 2.º B.
 Benitez Sidón. Calle Alfonso I, núm. 13, 3.º A.
 J. Bellido. Calle Alfonso I, núm. 13, 3.º C.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º H.
 Sergio Sebastian. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º I.
 Carmen Gomez. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º B.
 Alfonso Plou. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º D.
 Carmen Mairal. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º E.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 4.º F.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º A.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º B.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º D.
 M.ª Angeles Vallejo. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º E.
 Manuel Mazo. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º F.
 Zara-Air. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º G.
 Titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 13, 5.º L.
 Kuhuel. Calle Alfonso I, núm. 13, local.
 titular del piso. Calle Alfonso I, núm. 9 2.º A.
 Charues. Calle Alfonso I, núm. 9 2.º B.
 Miguel Angel Lázaro. Calle Alfonso I, núm. 9 3.º A.
 Pilar Lozano. Calle Alfonso I, núm. 9 3.º B.
 Ricardo Esteban. Calle Alfonso I, núm. 9 4.º A.
 Luis Antonio Marín. Calle Alfonso I, núm. 9 4.º B.
 Peter Dully. Calle Alfonso I, núm. 9 5.º B.
 M.ª Carmen Bericat. Calle Fuenclara, núm. 4.
 Antonio Pérez. Calle Fuenclara, núm. 4, 1.º B.
 Antonio Castillo. Calle Fuenclara, núm. 4, 1.º C.
 Esperanza Vives. Calle Fuenclara, núm. 4, 3.º D.
 G. Valenzuela. Calle Fuenclara, núm. 4, principal.
 Inocencio Lázaro. Calle Fuenclara, núm. 4, principal.
 Titular del piso. Calle Fuenclara, núm. 4, principal.

Zaragoza a 17 de septiembre de 2009. — El consejero delegado de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/01

Edicto de notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 13.748

El recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/01 de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan más adelante, en los que se ha practicado diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado 2 f) del artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social sin que se hayan satisfecho los débitos que se indican, notificados legalmente, y en cumplimiento de las providencias dictadas, en las que se ordena el embargo de los bienes de los deudores, y teniendo conocimiento de la existencia de bienes inmuebles, se ha procedido al embargo de los mismos en las fechas que se indican:

** DEUDOR: CARIÑENA JUAN MARIA JOSE.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00147046.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 03/08 a 11/08.

INMUEBLES: Vivienda en calle Anzánigo, 2, 1.º 3.ª. Ref. catastral: 7159301XM7175G0012AS.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 25 de agosto de 2009.

** DEUDOR: LAMENCA RUBIO JAVIER.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 09 00167281.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 08/08 a 11/08.

INMUEBLES:

— Vivienda en calle San Pablo, 102, 2.º. Ref. catastral: 5939441XM7153H00049B.

— Vivienda en calle San Pablo, 102 3.º. Ref. catastral: 5939441XM7153H0005AZ.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 25 de agosto de 2009.

CONYUGE: M.ª del Carmen Guallarte Polo.

** DEUDOR: GIMENEZ HERNANDEZ ANA MARIA.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 09 00188200.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 09/08 a 11/08.

INMUEBLES: Vivienda en calle Arias, 46, 1.º A. Ref. catastral: 4337309XM7143G0003AY.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 28 de julio de 2009.

** DEUDOR: DE TOMAS ZAPORTA MIGUEL ANGEL.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00318414.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas al régimen general 12/07 a 05/08.

INMUEBLES: Vivienda en la ciudad de Tortosa (Tarragona), en paseo del Ebro, 66, 5.º F.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 20 de julio de 2009.

** DEUDOR: SALINAS SILVA ESTHER.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00112387.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 07/07-11/07.

INMUEBLES: Mitad indivisa de la vivienda en la partida de La Caraza, bloque B,

número 5, 4.º izquierda, de Garrapinillos.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 17 de julio de 2009.

TITULAR/COTITULAR: Germán Patricio Merizalde Cordero.

** DEUDOR: SOMIEDO MENENDEZ ISABEL.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00243844.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 11/07 a 10/08.

INMUEBLES: Urbanización La Alameda de Casetas, sin número, portal 1 del bloque

4, 1.º izquierda. Ref. catastral: 3909318XM6231A0050PI.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 15 de julio de 2009.

** DEUDOR: TONDA FELIPE MANUEL.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00263547.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 03/08 a 11/08.

INMUEBLES: Vivienda en carretera de Logroño, kilómetro 14,300, número 7, de

Utebo, en la primera planta alzada, derecha.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 27 de julio de 2009.

CONYUGE: M.ª Angeles Pérez Rodríguez.

** DEUDOR: BELTRAN FERNANDEZ DIANA.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00152605.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 08/07 a 10/08.

INMUEBLES: Vivienda unifamiliar en Alagón, calle Mosén Félix Lacambra, núm. 26, casa 2.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 14 de julio de 2009.

CONYUGE: José Miguel Blanch Sanfederico.

** DEUDOR: CLOS URIBE JOSE ANTONIO.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 09 00086449.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas autónomos 06/08 a 10/08.

INMUEBLES: Mitad indivisa de una vivienda unifamiliar en Utebo, señalada con el

número 26 en el área 7.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 17 de junio de 2009.

TITULAR/COTITULAR: Virginia Alvarez Calleja.

** DEUDOR: PALMES-AURICA.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 08 00387324.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas régimen empleados hogar 01/08 a 06/08.

INMUEBLES: Mitad indivisa de la vivienda en calle Tenor Gayarre, 30, 3.º derecha,

y mitad indivisa de un cuarto trastero en calle Tenor Gayarre, 30, sótano puerta 3.

DILIGENCIA DE EMBARGO: 21 de mayo de 2009.

TITULAR/COTITULAR: Ciprián Nicolae Palmes.

** DEUDOR: MIHAULT-GABRIEL.

N.º EXPEDIENTE: 50 01 09 00060985.

DESCUBIERTO Y CONCEPTO: Cuotas régimen general 03/08 a 06/08.

INMUEBLES: Vivienda en calle Covadonga, 49-51, 3.º A. Ref. catastral: